



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8693

BUENOS AIRES, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-13985-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., la designación de la nueva Co-Directora Técnica,

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA PÍA DITULIO, Documento Nacional de Identidad N° 28.932.563, Matrícula Nacional N° 16.323, como Co-Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGISTICA S.A., con domicilio en la Avenida Francisco Pienovi N° 104, Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2014.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8 6 9 3

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013985-14-4

DISPOSICIÓN N°

SC

8 6 9 3

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.